



Análisis del impacto en la seguridad de la frontera
límitrofe terrestre entre los países de Colombia y
Venezuela, por la acción del crimen organizado
transnacional al año 2016

Iván Alexander Herrera Galvis
Hermes de Jesús Lara Gutiérrez
Fermín Quiroga Quiroga

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2016

ANALISIS DEL IMPACTO EN LA SEGURIDAD DE LA FRONTERA
LIMITROFE TERRESTRE ENTRE LOS PAISES DE COLOMBIA Y VENEZUELA,
POR LA ACCION DEL CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL AL AÑO 2016

MY. HERRERA GALVIS IVAN ALEXANDER

MY. LARA GUTIERREZ HERMES DE JESUS

MY. QUIROGA QUIROGA FERMIN

ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

BOGOTA D C

NOVIEMBRE 2016

TESD 2016
320.129264
4277
C1.2

pepa...

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA SEGURIDAD DE LA FRONTERA LÍMITROFE
TERRESTRE ENTRE LOS PAÍSES DE COLOMBIA Y VENEZUELA, POR LA ACCIÓN
DEL CRÍMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL AL AÑO 2016.

My. Herrera Galvis Iván Alexander

My. Lara Gutiérrez Hermes de Jesús

My. Quiroga Quiroga Fermín

TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN

CEM-2016

TUTOR

CR. JAVIER RODRÍGUEZ BUITRAGO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO 1

Economía formal, informal e ilícita o criminal balanza contexto nacional y regional Colombiano; afectaciones por el desarrollo de actividades del crimen organizado trasnacional en zona de frontera limítrofe terrestre con Venezuela.

CAPITULO 2

Actividades delictivas que desarrolla el crimen organizado trasnacional y su influencia social en la zona de frontera terrestre entre Colombia y Venezuela.

CAPITULO 3

Descripción de la amenaza de tipo armado con injerencia en la frontera limítrofe terrestre Colombo – Venezolana.

CAPITULO 4

Tratados y acuerdos bilaterales aplicables en el contexto de seguridad y defensa en la frontera terrestre de Colombia y Venezuela.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

INTRODUCCION

PALABRAS CLAVES: globalización, transnacional, interdependencia asimétrica, crimen organizado, macroeconómicos, dilema de seguridad, economía, frontera, tratados y acuerdos.

KEY WORDS: globalization, transnational, asymmetric interdependence, organized crime, macroeconomic, security dilemma, economy, border treaties and agreements.

RESUMEN: El crimen organizado transnacional genera impactos negativos en lo económico, social y político en la frontera terrestre entre Colombia y Venezuela, dando origen a una interdependencia mutua entendida desde Keohane y Nye como la influencia externa que se ejerce sobre un sujeto (Estado), que se puede denominar interdependencia asimétrica dada por la distribución de los recursos, más que por la fuerza militar en cada uno de los Estados, esta asimetría se ve reflejada en las dinámicas de los grupos armados organizados(GAO) y de los grupos delincuenciales organizados (GDO) que desarrollan actividades ilegales, generando como consecuencia una gran necesidad de implementar medidas para combatir los fenómenos que afectan el contexto de seguridad y defensa de la Nación.

SUMMARY: Transnational organized crime generates negative impacts on economic, social and political at the land border between Colombia and Venezuela, giving rise to a mutual interdependence understood from Keohane and Nye and external influence exerted on a subject (state), which can be referred asymmetric interdependence given by the distribution of resources, rather than by military force in each of the States, this asymmetry is reflected in the dynamics of organized armed groups (GAO) and organized criminal groups (GDO) who develop illegal activities, generating as a result a great need to implement measures to combat the phenomena that affect the context of security and defense of the Nation.

El crimen organizado transnacional en la frontera terrestre entre Colombia y Venezuela, presenta una baja caracterización de cifras estadísticas por parte de la institucionalidad del Estado Colombiano, sus orígenes se encuentran antecedidos por el contrabando y la presencia de Grupos Armados Organizados al margen de la ley (GAOML), que fueron incrementándose en gran parte, por la poca presencia estatal en estas áreas periféricas; debido a que los gobiernos nacionales direccionaron el desarrollo hacia los centros urbanos de la región andina, esta ausencia y la falta de integración de las dos Naciones, facilitó el surgimiento de poderes criminales que empleando la violencia a través del uso ilegítimo de la fuerza, han mantenido el control de la economía informal e ilícita agravando el contexto, al contraerse la economía formal los fenómenos criminales se convierten en los que más impacto negativo generan en el ámbito económico social y político local y regional.

Teniendo en cuenta la teoría de la interdependencia de (Keohane & Nye), y aplicándola a la relación de Colombia y Venezuela, se puede describir como “interdependencia asimétrica”, por la afectación diferencial de las actividades del crimen organizado transnacional en los dos países, de igual modo requerirá que los Estados adelanten esfuerzos conjuntos en la generación de políticas de seguridad regional y cooperación internacional para hacer frente a estos flagelos, que como consecuencia impactan la recaudación de impuestos a nivel local, regional y nacional, generando una afectación de tipo económico a la institucionalidad por la disminución de sus recaudos que deriva en menor inversión en seguridad e infraestructura para el mejoramiento de las condiciones de vida del componente social e implican una seria brecha que amenaza la concepción de seguridad y defensa del Estado Colombiano.

El presente artículo se desarrolla en cinco segmentos, el Capítulo-1 describe los tipos de economía desde la visión formal, informal e ilícita o criminal y hace una descripción general de las balanza comercial entre Colombia y Venezuela en especial de la región Nororiente y muestra de manera superficial la afectación en los recaudos, el Capítulo-2 relaciona las actividades delictivas que desarrolla el crimen organizado transnacional en zonas de frontera con Venezuela y su encuadre en el contexto internacional como parte fundamental de un sistema económico globalizado, el Capítulo-3 describe las amenazas de tipo armado con injerencia en la frontera limítrofe terrestre entre Colombia y Venezuela, el Capítulo-4 enuncia los tratados y acuerdos bilaterales vigentes, aplicables al contexto de la seguridad y defensa de la frontera de Colombia con Venezuela y el quinto segmento formula algunas conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO – 1

Economía formal, informal e ilícita o criminal balanza contexto nacional y regional Colombiano; afectaciones por el desarrollo de actividades del crimen organizado trasnacional en zona de frontera limítrofe terrestre con Venezuela.

Al abordar el tema económico es necesario construir definiciones comunes de los términos a usar en el transcurso de este análisis, de tal manera que mediante una aproximación etimológica y definitoria del DRAE (Diccionario de la Real academia de lengua Española) se evite la influencia personal al usarlos: ¿qué es economía?: en Griego se denomina (οἰκονομία / *oikonomía*) derivado de οἶκος / *oikos* “casa” y νέμειν *némein* “distribuir o administrar” en conclusión se define como la administración eficaz y razonable de los bienes (DRAE, 2016). Al contextualizar la Economía Colombiana se propone analizarla como lo define el DRAE al referirse a una economía mixta: sistema económico en el que parte de las decisiones se atienen a objetivos y límites impuestos por la autoridad central (gobierno), adaptándose las restantes según los mecanismos del mercado (DRAE, 2016). En este sentido el entendimiento del entorno económico de Colombia se hará hincapié en la manifestación del magister en ciencias económicas de la universidad nacional, Carlos Alberto Montoya Corrales.

...tal como ocurre en el caso de la economía Colombiana, que para los últimos años concentra la atención en las posibilidades que derivan de un mayor acceso al mercado a los flujos de inversión extranjera directa, desconociendo que esta demanda de la existencia de condiciones propias a una economía dinámica y en expansión. Lo que seguramente traerá nuevas lecciones de la importancia de hacer corresponder la estructura productiva a la lógica y patrón del comercio mundial. (Ecos de economía año 15 N° 32, 2011).

La economía Colombiana es una conjunción de diferentes actividades de carácter primario, secundario y terciario lo que le permite ir desde la producción de alimentos, la explotación agropecuaria, la extracción minera y petrolera pasando por manufactura de

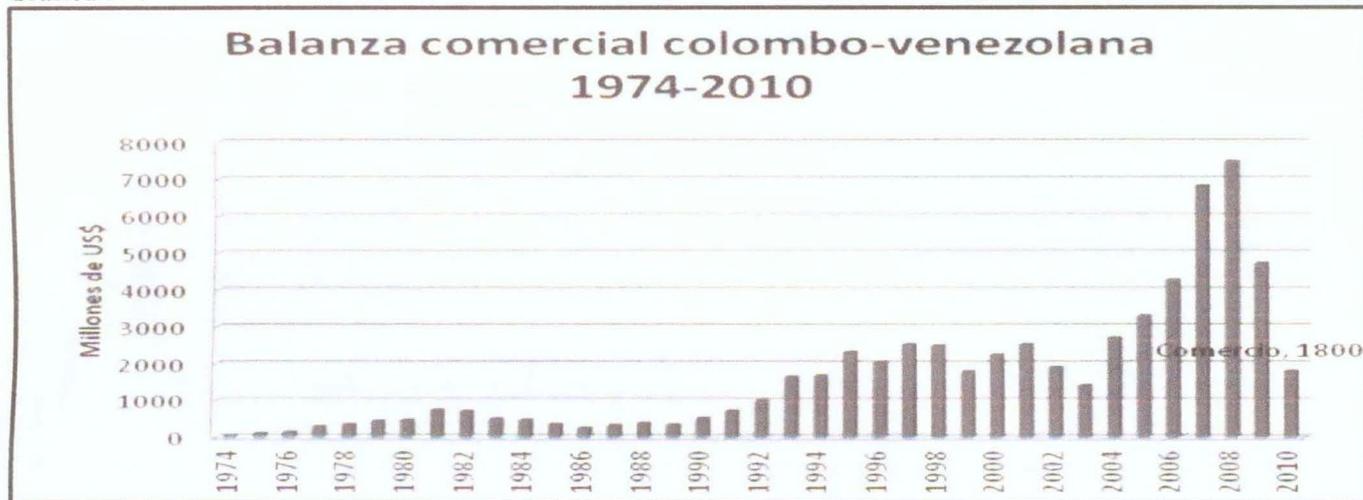
productos de diversa índole así como una amplia comercialización de bienes y servicios en todas las regiones del País; sin embargo estas actividades se encuentran reguladas y limitadas por el Estado Colombiano es por ello que se puede decir que es una economía mixta. Dentro de este contexto del estudio de la economía se pueden caracterizar tres tipos de dinámicas que inciden en el desarrollo, económico social y político como se puede observar a continuación:

1-) Economía formal.

Economía formal o economía real como lo han designado en los tiempos actuales algunos analistas y políticos que coinciden en proponer de esta manera la calificación que se le da a parte de la economía que propende por la producción de bienes y la comercialización de servicios realmente dichos en oposición al desarrollo de aspectos financieros de la economía en la que se compran y venden en los mercados financieros etc. La economía real se ocupa del estudio en la producción de bienes y servicios así como de la distribución, comercialización y consumo de los mismos influenciados por agentes diferentes en una zona o área geográfica de un país, estos pueden ser, personas, empresas, organizaciones o gobiernos (Enciclopedia Financiera, 2016).

Para contextualizar el desarrollo y comportamiento de la economía formal entre países se muestra a continuación en la Gráfica N°1 la balanza comercial de Colombia y Venezuela desde 1974 hasta el año 2010 donde se logra evidenciar que el periodo (2004 -2008) representa los índices estadísticos más altos en comparación con el resto de casi medio siglo de intercambio comercial binacional, anteponiendo como premisa que el debilitamiento del intercambio comercial puede afectar la economía formal e implica que ese espacio sea cedido a fenómenos como el informal e ilegal o criminal.

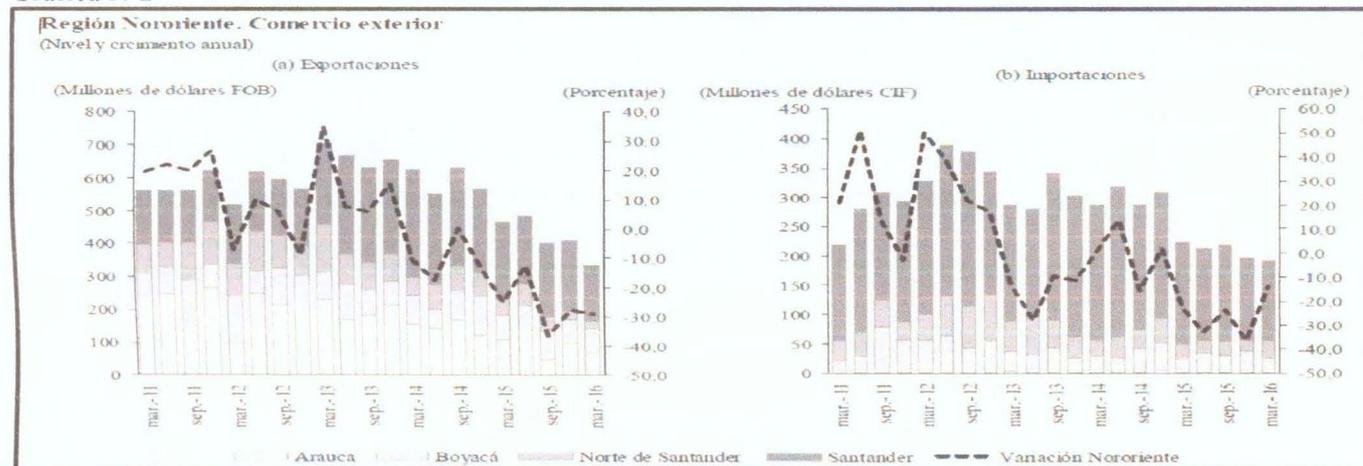
Grafica N°1



Fuente AADI-2011

En la Gráfica N°2 Región Nororiente con cálculos del banco de la Republica del último quinquenio incluye el I trimestre de 2016, del comparativo trimestral de comercio exterior para la región nororiente del país de los cuales tres departamentos limitan con Venezuela (Norte de Santander, Boyacá y Arauca) a excepción de Santander, que no limita con Venezuela la economía formal descendió en esa zona de frontera terrestre Colombo-Venezolana dándole continuidad a la tendencia nacional observada en la gráfica N°1.

Grafica N°2



Nota: cifras preliminares

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos Banco de la Republica.

Se mantuvo la contracción en el comercio exterior regional, toda vez que las exportaciones completaron seis periodos de caídas continuas, registrando durante el primer trimestre de 2016 la segunda variación negativa más pronunciada en los últimos cinco años; mientras las importaciones aunque lo hicieron en menor proporción, siguieron decreciendo. En ambos casos, las mermas presentadas en Nororiente fueron menores al consolidado nacional. (Boletín Económico Regional, Banco de la Republica I trimestre de 2016, p. 24).

GRAFICA N° 3

Región Nororiente. Principales destinos de las exportaciones totales (Variación anual y participación)										
País	Variación					Participación en exportaciones totales regionales				
	2015				2016	2015				2016
	I	II	III	IV	I	I	II	III	IV	I
Estados Unidos	-38.2	-22.4	-48.1	-32.0	3.5	31.3	37.0	23.9	29.5	45.7
China	-63.1	9.9	-42.2	-33.7	-96.1	5.4	6.0	3.4	4.4	0.3
Brasil	-20.9	-27.8	-43.6	-38.6	-44.6	9.1	5.5	5.0	5.7	7.1
Panamá	-97.9	*	-51.1	23.6	*	0.2	6.0	6.4	12.2	1.2
Venezuela	-56.8	-25.8	-58.5	-83.2	-68.1	2.2	2.8	2.7	0.9	1.0
España	-14.3	-86.3	-8.1	44.4	1.4	4.3	3.6	6.1	9.1	6.2
México	47.9	33.3	-45.7	-33.0	-33.0	5.1	3.7	2.6	3.2	4.8
Perú	-6.0	48.6	-10.5	29.8	-41.8	2.0	1.9	1.7	2.2	1.6
Alemania	25.7	1.4	-0.4	-46.3	-24.1	2.3	1.5	1.9	1.7	2.5
Chile	7.9	3.1	18.1	-17.1	6.9	1.6	1.1	2.6	1.8	2.4
Aruba	*	*	*	-67.3	-99.5	15.3	6.1	5.3	5.3	0.1
Otros países	-21.0	50.5	-36.2	-17.1	-9.4	21.2	24.8	38.3	24.0	27.1

* Variación muy alta

Nota: cifras preliminares.

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos Banco de la Republica.

La Grafica N° 3 muestra estadísticamente como el país vecino de la República Bolivariana de Venezuela, a pesar de estar tan cercano y encontrarse en la zona de frontera más extensa es el que menor incidencia ha tenido como destino de las exportaciones de la región nororiental en zona de frontera terrestre desde el año 2011 a lo corrido del primer trimestre del año 2016. La región nororiental de Colombia fue en quinquenios pasados una de las más dinámicas en cuanto al intercambio comercial de la economía formal; sin embargo desde el 2009 hasta el primer trimestre del año 2016 ha tenido una tendencia a la baja, esta situación puede estar sujeta a la desaceleración de la economía del vecino país por la caída de los precios del petróleo, la inestabilidad política y demás fenómenos sociales lo que en última instancia puede estar asociado al aumento del comercio informal o ilegal que no es posible tenerlo en cuenta en las mediciones del banco de la Republica.

Grafica N° 4

Región Nororiental. Principales orígenes de las importaciones totales										
(Variación anual y participación)										
País	Variación					Participación en importaciones totales regionales				
	2015				2016	2015				2016
	I	II	III	IV	I	I	II	III	IV	I
Estados Unidos	0.8	-31.7	15.0	-33.3	-15.8	42.3	39.5	33.5	27.3	41.3
China	-16.0	-35.3	-18.7	-28.1	-42.5	16.8	12.5	19.2	21.6	11.2
Brasil	-46.1	95.1	33.1	-5.4	*	4.0	6.8	7.3	9.8	10.4
México	-47.7	17.5	-13.5	24.9	79.6	4.8	8.7	6.5	9.4	10.0
Chile	-41.7	-31.9	-19.8	-28.9	57.3	3.0	5.1	5.1	5.0	5.4
Perú	27.3	21.1	43.7	-2.1	-54.3	3.9	2.2	3.2	2.2	2.1
Venezuela	-12.0	-50.6	-38.7	-68.8	-64.8	3.6	2.8	2.0	1.0	1.5
España	-24.0	-12.6	-22.0	-37.1	-42.6	1.6	2.0	1.9	2.1	1.1
Bolivia	-54.0	-96.6	-41.9	-80.9	-10.2	1.3	0.1	1.9	1.1	1.4
India	6.4	69.8	-25.7	-81.0	19.5	1.1	1.6	1.7	1.2	1.6
Otros países	-45.9	-52.5	-61.3	-53.1	-14.0	17.5	18.8	17.8	19.5	14.0

* Variación muy alta

Nota: cifras preliminares

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos Banco de la República.

En la Grafica N°4 se muestra como en el caso de las importaciones de los países con destino a la región Nororiental en la zona de frontera terrestre limítrofe de Colombia y Venezuela no es ajeno a la dinámica decreciente de la economía formal nacional reportando un descenso en las cifras de importaciones, Venezuela se ubica en el antepenúltimo lugar de los primeros 10 países analizados por la fuente en los años 2015-2016. Sin embargo es necesario acotar que el intercambio comercial existente en la frontera no desaparece sino que puede mutar a otras formas y expresiones que van desde la explotación de la economía informal en el mejor de los casos, pasando incluso métodos de las economías ilegales que son los que aprovechan las estructuras del crimen organizado transnacional.

2-) Economía informal.

Se puede entender el término: economía informal en palabras de Smith y Mirus, como la designación que se le da a todas aquellas actividades productivas legales que desarrollan las personas y que deberían incluirse como parte del PIB (Producto Interno Bruto) de una

Nación pero que no son medidas ni calculadas por las dificultades que representa su medición y contabilización (Smith&Mirus,1997), o en otras palabras como: actividades productivas y comerciales que no son declaradas por las personas de acuerdo a la normatividad, reglamentación y legislación que aplica al respecto un Estado.

Las importaciones generadas desde Venezuela a Colombia al menos en el primer trimestre del año 2016, solo representan el 1,5% en la región nororiental; sin embargo lo común es observar como en las diferentes tiendas y mini mercados de los municipios del nororiente Colombiano en esa zona de frontera terrestre, priman una gran cantidad de productos procedentes de Venezuela lo cual puede indicar la fuerte movilización que tiene el comercio informal, al igual denota que el Estado Colombiano se queda corto en el ejercicio de controles e implementación de medidas macroeconómicas, para zonas de fronteras que permitan fortalecer la economía formal local y regional de tal forma que, desestime que los ciudadanos recurran a la comercialización informal de productos de la canasta básica familiar y combustibles subsidiados por el Estado Venezolano y que son adquiridos en el vecino país a precios muy inferiores a los que se consiguen en Colombia esto explica en parte porque las medidas que se implementan de manera bilateral o unilateral en los dos países no tienen el efecto esperado, ya que la economía informal en zonas de frontera de manera natural no se rige por acuerdos de gobiernos sino que obedece a la lógica de la oferta y la demanda y puede dar un indicio inductivo parcial que cuando la economía formal se contrae, abre espacios de informalidad e ilegalidad que pueden ser aprovechados por estructuras del crimen organizado transnacional para captar recursos para la financiación de sus demás actividades ilícitas.

... las representaciones sociales de esos medios es decir el factor subjetivo de esos grupos sociales erigidos del mercado laboral, conforman una de las principales características que hacen posible el surgimiento de fenómenos más complejos que rebasan cualquier barrera positiva, que da como resultado, si la posibilidad de obtener un empleo para formalizarse ha dejado de ser una opción, tiene que emerger de esa misma base económica excluyente nuevas formas de sobrevivencia que hagan posible el mantenimiento y ensanchamiento de los estilos de vida (Rigoberto-López, 2012).

Esta dinámica económica informal va generando poco a poco un impacto negativo en la recaudación de impuestos para las entidades territoriales (municipios y gobernaciones) que dependen de ellos para la implementación de sus planes de desarrollo y en consecuencia no permiten una mayor inversión en aspectos claves para sus comunidades como solución de necesidades básicas insatisfechas, educación, inversión en infraestructura y saneamiento ambiental que tienen como finalidad mejorar los niveles de vida de sus habitantes y es en esta informalidad e ilegalidad donde los factores criminales transnacionales asociados a la globalización empiezan a causar efectos y amenazan no solo el espectro de seguridad sino que pueden llegar a tener consecuencias adversas en el concepto de defensa de la nación.

3-) Economía ilícita o criminal,

Habiendo esbozado y analizado las dos anteriores dinámicas se puede entrar a definir una tercera a la que se le denomina: economía ilícita o criminal la cual según lo manifestado por Rigoberto López tienen un impacto en lo formal, informal y social basándose en la reproducción de lo criminal así:

... se necesitan análisis pertinentes que den cuenta de la economía sumergida, invisible, de las relaciones fácticas entre formalidad-informalidad y criminalidad; los mecanismos de reproducción en los cuales lo ilícito emerge para conformar un tercer grupo social con extensiones en los dos grupos antes expuestos (Rigoberto López, 2012).

Desde la visión social y demográfica se puede entender que la economía ilícita se desarrolla entre lo formal y lo informal, pero como característica ligada a la misma se encuentra la intencionalidad de desfavorecer o dañar a otras personas, empresas o Estados por la vía criminal, desconociendo la regulación que existe dentro de la ley que para la economía formal se ha impuesto (Sousa, 2004) considera que existe una característica significativa para identificar las redes del “sistema de comercio ilícito”.

... La economía informal funciona principalmente con el valor-confianza como cemento para garantizar sus transacciones. En cambio la economía ilícita, al moverse en lo prohibido tiene que garantizar su lealtad y el cumplimiento de tratos a través de la violencia, que es la característica más importante de lo ilícito-criminal (Sousa, 2004).

Debido a las aristas que maneja la economía ilegal o criminal en las zonas de frontera, pueden observarse algunas de las implicaciones que tiene el ejercicio de estas actividades y de cierta manera se encuentra una línea de conexión en el aumento de la violencia y de la criminalidad asociada al desarrollo de actividades como: contrabando de alimentos, combustibles, narcotráfico etc. que puede obedecer no sólo a las características socioeconómicas de las diferentes regiones del país, en especial aquellas que se encuentran aisladas o distantes del control que ejercen las instituciones del Estado Colombiano, también podría inferirse de manera analítico deductiva que estos fenómenos de criminalidad pueden estar asociados a la influencia que la globalización ha traído al país como la apertura en los modelos económicos y la implantación de modelos neoliberales macroeconómicos del Estado que van generando causas nuevas que agravan la relación simbiótica entre la criminalidad y la necesidad de subsistencia de la población local y regional que no ven otra solución posible a sus necesidades de emplearse y generar formas económicas legales de subsistir y terminan inmersos en fenómenos de criminalidad con sus conocidas consecuencias que se presentan en zonas de frontera. Según Rigoberto López, éste permite explicar en parte del porqué los grupos criminales ejecutan acciones de terror y de violencia contra las mismas comunidades de su entorno social.

A continuación, se exponen dos citas que permiten ahondar en esas relaciones:

La hipótesis sobre el papel que ha desempeñado una mano de obra flotante y empobrecida de campesinos y pobladores rurales, como base social de los grupos armados y como mano de obra disponibles para la economía de la droga no debe ser, por tanto, descartada, pues si bien no puede considerarse como la única razón de la agudización del conflicto en los últimos años, si se constituye en una más de las condiciones que el contexto de la globalización ha contribuido a profundizar (Mantilla, 2012).

... Debido al aumento de la deuda de los países en desarrollo y al colapso de la agricultura y las industrias bajo el peso de los programas de ajuste estructural, los intereses anuales pueden llegar a exceder las ganancias totales por concepto de exportaciones bajo estas circunstancias, los ingresos del comercio ilícito se transforman en la única fuente disponible de divisas, y tanto los gobiernos deudores como acreedores tienen un interés financiero en el flujo ininterrumpido del lucrativo contrabando (Interamerican community affairs, 2016).

Son múltiples las causas que pueden aducirse al fenómeno del crimen organizado como lo hace la Interamerican community affairs; sin embargo para lograr aproximarse a entender el impacto que causa en el país la economía ilícita o criminal pueden sumarse en igual sentido, modelos macroeconómicos antagónicos de Colombia y Venezuela generados desde la política de subsidios en el caso Venezolano y el gravamen de productos de la canasta familiar para el caso Colombiano, falta de políticas económicas de Estado a largo plazo, políticas de gobierno mal enfocadas con relación a la economía formal en zonas de frontera, apertura a la inversión extranjera sin subsidiar las economías locales, poco control en el flujo y fuga de capitales privados, liberalización de la economía que afecta la industria y la manufactura nacional, acuerdos de cooperación fronteriza y de intercambio comercial bien intencionadas pero mal aplicados, tratados de libre comercio mal balanceados, falta de capacidad y acción de las autoridades con función de control en los pasos fronterizos legales al igual que una marcada capacidad de corrupción de las organizaciones criminales transnacionales dedicadas a la economía ilícita o criminal.

La Balanza comercial Colombia-Venezuela se da entendiendo que Colombia basa su economía en las exportaciones, donde un gran porcentaje de las mismas corresponde a la explotación de sus recursos primarios y en los últimos años se ha evidenciado una mayor participación en la venta de bienes con un grado medio de tecnología y un número más importante en bienes de tecnología baja por una parte. Por otra parte, en lo referente a las importaciones se observa que un gran porcentaje corresponde a bienes de tecnología media con un aumento constante en la adquisición de bienes de alta tecnología (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2007).

... Durante el periodo referenciado anteriormente la balanza comercial bilateral ha sido favorable a Colombia, con una tendencia superavitaria creciente. A partir del 2004, el fuerte incremento de la demanda interna de Venezuela (crecimientos anuales superiores al 20%) fue uno de los motores del aumento de las exportaciones Colombianas al vecino país, entre el 2000-2006, las ventas Colombianas a Venezuela crecieron a un ritmo de 12,9% anual, mientras que las importaciones desde ese país lo hicieron en 8,1%. El mayor ritmo de las exportaciones a Venezuela se ha fortalecido durante lo corrido del 2007; por el contrario las importaciones se desaceleraron. A Agosto las ventas acumuladas de 12 meses se incrementaron 66% al ascender a US\$3.990 millones, mientras que las importaciones aumentaron 1% situándose en US\$1.432 millones. (Relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela, 2007).

Lo anterior como referencia de los años 2006-2007 y en comparación de los periodos (2004-2008) y (2009-2016) el primero es uno de los más representativos para el comercio binacional, los efectos positivos de este intercambio comercial se extienden dentro del mismo hasta el año 2008 a diferencia del segundo periodo donde los intercambios comerciales han decrecido desde el año 2009 el banco de la Republica registra un descenso permanente en las estadísticas del comercio binacional, que afecta la recaudación como se explica a continuación.

Al observar los ingresos de las administraciones departamentales y municipios fronterizos según fuente para el año 2008, las entidades territoriales registraron ingresos por \$6,0 billones y para el año 2012 ascendió a \$8,6 billones representando un crecimiento del 33,6% comparado con el aumento total de los ingresos nacionales del 27,6% al discriminar los recursos se observa que la Guajira obtuvo 18%, Cesar 15,1%, Norte de Santander 14,8%, teniendo una menor participación los departamentos de Arauca,

Vichada, Guainía y Vaupés que dividen el resto del porcentaje con otros 5 departamentos más por lo que su representación en ingresos es mínima. En síntesis los departamentos que limitan con Venezuela obtuvieron un 68,8% del total de los ingresos percibidos acá descritos en los años referenciados respectivamente. (CONPES 3805, 2014).

Lo anterior permite determinar de manera inductiva, que la frontera terrestre con mayor interacción es la de Colombia con Venezuela, por ende esto genera una mayor dinámica en los 3 tipos de economía (formal, informal e ilícita) que se han descrito en el transcurso del Capítulo 1 de manera inicial y para ir configurando un aspecto relativo a tratar en el desarrollo del presente artículo; se deben describir, algunas de las causas de generación de economía ilícita o criminal y la manera de concurrir dentro de las afectaciones económicas del país: observemos, lo expresado en el documento CONPES N° 3805 del 2014.

...En Colombia el precio (combustibles) se explica por los costos de refinación, transporte y los altos estándares que se manejan en el país con relación al contenido de azufre y las dificultades de acceso, entre otros. Todo esto genera diferentes problemáticas en el mercado de combustibles en los territorios fronterizos siendo la del contrabando y desvió uno de los temas álgidos. El contrabando puede analizarse desde dos perspectivas, contrabando tradicional y desvío generado a partir de la ley 681 de 2001, el contrabando tradicional responde a la diferencia de precios en los combustibles referenciadas anteriormente; el desvío constituye la actividad ilícita de distribuir combustible exento de impuesto nacional en zonas que no son de fronteras. El contrabando de alimentos y bebidas es otro problema que afecta no solo a los productores nacionales que se enfrentan a la competencia de productos que ingresan al país incumpliendo con el debido pago de impuestos y aranceles, sino también a los comercializadores e importadores legales que se ven enfrentados a la competencia desleal que produce la importación y venta de estos productos de manera ilícita. (CONPES DNP 3805, 2014).

Este documento CONPES, analiza de manera general como en virtud de la reducción del recaudo originado por aranceles, impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, impuesto al consumo sobre productos como cigarrillo, tabaco, licores, combustibles y sobretasas a los combustibles el sector público en el nivel nacional y las entidades territoriales se dejaron de percibir \$323.000'000.000 millones solo por citar el año 2010 teniendo en cuenta que a partir de este año los índices de exportaciones y de importaciones iniciaron un descenso constante que no se ha recuperado a los niveles alcanzados en el periodo 2004-2008.

CAPITULO - 2

Actividades delictivas que desarrolla el crimen organizado trasnacional y su influencia social en la zona de frontera terrestre entre Colombia y Venezuela.

La historiografía y otras ciencias identifican la frontera con alguna categoría geográfica específica, como el espacio histórico que hace parte de un territorio y a su vez se conforma hasta donde llega el límite del Estado. Observando desde la geografía humana, podría decirse que existen diversas definiciones del concepto de frontera, construidas a partir de la combinación de las categorías espaciales (zona, región y territorio), fenómenos y procesos sociales que ocurren en los espacios de frontera y los sujetos sociales involucrados en tales procesos. En diferentes textos se logra interpretar que la frontera se observa como “Frontera espacio absoluto” y “espacio socialmente construido”; autores de estas interpretaciones conciben a la frontera como un espacio cambiante, de manera que la definición del concepto es construida por las prácticas sociales y no por la categoría geográfica con la cual se vincula; a su vez, rechazan que sean el Estado y el pueblo nacional los actores que definen la existencia de la misma (Sáenz, 1977).

Las actividades delictivas en zona de frontera pueden contextualizarse bajo los conceptos de leyes vigentes y deben ser conducentes al abordar este tema, como lo describe la convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada (2000) en su artículo 2 literales A y C: “actividades de tres o más personas, unidas por vínculo jerárquico o personal, que permitan a sus dirigentes obtener beneficios, controlar territorios, mercados nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía formal, en particular por medio de:

- a. El tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias psicotrópicas y el blanqueo de dinero, tal como se definen en la convención de las Naciones Unidas de 1998.
- b. La trata de personas, tal como se define en el Convenio para la represión de la trata de personas y explotación de la prostitución ajena de 1949.
- c. La falsificación de dinero, tal como se define en el Convenio internacional para la represión de la falsificación de moneda de 1929.
- d. El tráfico ilícito o el robo de objetos culturales, tal como se define en la Convención sobre medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales de 1970 y la Convención sobre bienes culturales robados o ilegalmente exportados de 1995 del instituto internacional para la unificación del Derecho Privado de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura.
- e. El robo de material nuclear, su uso indebido en perjuicio de la población, tal como se definen en la Convención sobre la protección física d los materiales nucleares de 1980.
- f. Los actos terroristas.
- g. El tráfico ilícito o el robo de armas y materiales o dispositivos explosivos.
- h. El tráfico ilícito o el robo de vehículos automotores
- i. Corrupción de funcionarios públicos.

Lo anterior asociado al fenómeno de la globalización o transnacionalización como afirma (Resa, 2011) ha provocado algunos efectos en el crimen organizado y en la actualidad ha hecho que evolucione, presentando algunas diferencias respecto a épocas anteriores, como son:

- Una operatividad de los grupos criminales a escala mundial, actuando en varios países al mismo tiempo.

- Conexiones transnacionales. Además de la actuación, las relaciones entre grupos también se han extendido a otros países.
- Capacidad para retar a la autoridad nacional e internacional. Esta transnacionalidad dificulta la persecución de los estamentos de seguridad de cada país, debido a que la cooperación entre países suele ser a veces más sencilla entre la comunidad criminal que entre la comunidad legal.
- Factores relacionados con el fenómeno de la globalización que influyen al actual crimen organizado transnacional directamente, así:
 - a. Globalización económica. El movimiento de dinero entre distintos países sin apenas restricciones y con gran comodidad (online) hacen que estos grupos criminales puedan transferir grandes sumas de dinero de un lugar a otro a nivel global, sin grandes riesgos y controles.
 - b. Rapidez en los transportes. Las mejoras en los sistemas de transporte y vías de comunicación de las últimas décadas han supuesto un gran beneficio al desarrollo de los grupos criminales organizados, especialmente en aquellos que trabajan en mercados relacionados con el tráfico de personas o cosas. Este tráfico se puede realizar a grandes distancias, lo que mejora las cotas de mercado, y en corto espacio de tiempo, lo que apoya la seguridad del grupo.
- Libre Comercio. La ausencia de fronteras, aduanas y aranceles a nivel comercial entre países ha facilitado la distribución de mercancías, la importación y la exportación de bienes y servicios en todos los ámbitos, también en el criminal.
- Desarrollo tecnológico. El crimen organizado transnacional siempre invierte y esta actualizado en las últimas tecnologías y desarrollos que puedan facilitar y desarrollar su

actividad, a veces mucho más que las fuerzas y cuerpos de seguridad. Las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación no solo se han puesto al servicio de los criminales, sino que han generado un nuevo mercado donde estos criminales pueden actuar en el ciberespacio. Tanto es así que ha evolucionado en los últimos años un tipo de crimen que se ha denominado: Cibercriminalidad o Ciberdelincuencia. Por su parte, los nuevos desarrollos en los sistemas de comunicación han potenciado la transnacionalidad de los diferentes delitos.

- Ciudades globales. Las ciudades actuales son en sí mismas más globales, han desarrollado sistemas bancarios complejos y con conexiones operativas y funcionales entre distintos países que facilitan la globalización económica anteriormente expuesta. Las ciudades actualmente se encuentran superpobladas por personas de diferentes países, culturas y etnias, lo que facilita entre otras cosas el anonimato social; esta multiculturalidad e intercambio de sistemas políticos más democráticos y flexibles han proporcionado que no haya control social y se han favorecido estos grupos delincuenciales.
- Colaboración entre grupos de una misma etnia que delinquen en distintos países. Este sería en primer nivel de relación, el cual se realiza en base a la confianza mutua.
- Colaboración entre un grupo comprador y otro grupo vendedor. La relación en este caso es estrictamente mercantil.
- Colaboración puntual entre distintas organizaciones criminales para establecer acuerdos de cooperación. Cuando una organización llega a un determinado desarrollo, debe cooperar y establecer lazos con otras organizaciones para obtener beneficios recíprocos.

- Colaboración estable y permanente entre distintos grupos criminales. Los efectos de globalización provocan que los grupos deban repartirse sus áreas de influencia y establecer líneas de cooperación y colaboración mutua en la que, lejos de interferirse entre ellos, su relación supongo un efecto sinérgico.

Grafica N°5 Diferencia entre los delitos del crimen organizado y otros tipos de delito

	CRIMEN ORGANIZADO	OTROS TIPOS DE DELITO
Transacción	Producción y distribución de nuevos bienes y servicios.	Redistribución de la riqueza existente
Relaciones	Intercambio multilateral	Transferencia bilateral
Intercambio	Consensual	Involuntario
Víctimas	¿Sociedad?	Individuos o empresas
Moralidad	Ambigua	No ambigua
Política pública	¿Criminalizar la asociación? ¿Interceptar los activos?	Castigar al criminal

Fuente: R. Thomas Naylor.

La Grafica N°5 contextualiza como el crimen organizado requiere de leyes conjuntas en los diferentes Estados que permiten mayor control y efectividad a la hora de actuar por medio de su legislación interna, dando mayor capacidad de respuesta ante este fenómeno social, al igual caracteriza como las modalidades del crimen organizado o delincuencia influyen de diferentes maneras en la sociedad.

Las nuevas amenazas que la Fuerza Pública enfrenta, son el resultado de los logros en materia de seguridad en Colombia en los pasados gobiernos elegidos democráticamente y en especial del Dr. Andrés Pastrana Arango (1998-2002), Dr. Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) – (2006-2010) así como el del actual Dr. Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014) – (2014-2018); han consolidado al país en materia de seguridad, credibilidad y confianza en sus instituciones, a la vez lograron mediante la utilización de las Fuerzas Militares en el territorio nacional que, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se desmovilizaran en los años (2003

-2006), que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a fecha 24 de Agosto de 2016 hayan firmado el “acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”; y que el Ejército de Liberación Nacional (ELN), continúe en fase exploratoria desde el año 2013 con el apoyo de países amigos y facilitadores con el gobierno nacional.

Los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO), establecidos en la Directiva ministerial Permanente 015 del 22 de Abril de 2016 y la 016 del 17 de Mayo de 2016, surgen ante la notable ausencia del Estado en ciertas áreas del país y en especial en sus fronteras. Para estudiar las actividades del Crimen Organizado se puede tener en cuenta, la teoría del Geopolítico Sueco Rudolf Kjellen publicada en su trabajo titulado El Estado como forma de vida (Staten Som Lifsform) **el Estado es un ser vital y supraindividual con vida y conciencia propia**, señala que el Estado está dominado por dos influencias principales: el medio geográfico y la raza; y por tres influencias secundarias: la economía, la sociedad y el gobierno, aplicable en sus fronteras.

Las transformaciones experimentadas por el crimen organizado trasnacional al hilo de la globalización, especialmente su determinación de operar en la esfera trasnacional, ha facilitado su continua evolución hasta convertirla en un fenómeno capaz de eludir, cuando no enfrenta con éxito, la acción del estado (Sanso, 2008). Las ventajas y desventajas que se desprenden de la globalización en materia de seguridad, son evidenciables en los hechos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, que dejaron entrever las nuevas amenazas y el posible alcance a nivel regional y global donde se acentúan y se expanden, sin un efectivo control de los Estados

comprometidos; en nuestro país y por la extensión territorial de 2.219 Km de frontera terrestre con Venezuela, no se ha desarrollado la capacidad suficiente de contrarrestar el crimen organizado transnacional en un marco jurídico y de cooperación bilateral; donde supone una amenaza creciente para la economía formal y es factor desestabilizador del tejido social en los municipios, departamentos o Estados fronterizos de ambos países.

En el realismo, la incertidumbre sobre las intenciones de los Estados de Colombia y Venezuela hace que los mismos se encuentren en la necesidad constante de buscar mayores estándares de seguridad e incrementar su poder militar y policial, para cumplir con objetivos puramente defensivos y de control en su frontera, como un acuerdo mutuo de cooperación. Sin embargo, otros Estados pueden percibir estas acciones como amenazantes y responder con acciones defensivas, generando un ciclo de acción-reacción y contra reacción denominado “el dilema de la seguridad” (Glaser, 2010). Desde la consolidación de ambos Estados en su política interna han buscado acuerdos bilaterales en la lucha contra los agentes generadores de violencia, estabilidad económica y social, en esta materia se destacan estrategias globales no solo suscritas con Venezuela, sino también con países exportadores e importadores de delitos a nivel regional y global, una de las herramientas es la cooperación y la asistencia internacional; a estas nuevas amenazas en la frontera se les adiciona la simbiosis de la población civil con organizaciones para alcanzar sus objetivos delictivos, apoyándose en la globalidad introducida por los cambios tecnológicos y la nueva era de la comunicaciones, facilitando el comercio y transporte ilícito o criminal en las fronteras, incrementando la inseguridad de las mismas.

La frontera terrestre que comparte Colombia con Venezuela es la segunda más extensa de América Latina, por Colombia, los departamentos de: La Guajira, Cesar, Boyacá, Norte de Santander, Arauca, Vichada y Guainía; y por Venezuela los Estados de: Zulia, Táchira, Apure y Amazonas se caracterizan por el alto grado de diversidad, de ahí que es posible identificar cuatro regiones: (1) la región del Cesar y la Guajira – Zulia, situada en el extremo norte y donde se presentan tensiones bilaterales importantes por la delimitación terrestre y marítima del territorio; (2) La región Norte de Santander–Táchira, en el área andina de ambos países, que es uno de los puntos con mayor desarrollo e integración socioeconómica de la frontera; (3) la región de Arauca – Apure; y (4) la región del Vichada, Guainía–Amazonas, que tiene los niveles más bajos de densidad poblacional y los más altos índices de precariedad y subdesarrollo. A nivel regional y global la frontera terrestre está expuesta a ser utilizada no solo por los grupos antes mencionados; sino que puede darse la presencia de personas que ayuden a grupos terroristas internacionales que utilicen a Colombia como punto de paso e intercambios comerciales ilegales y que pueden a futuro representar una amenaza para la seguridad y defensa.

Es fundamental para un Estado conocer las diferentes amenazas para salvaguardar la integridad territorial de los peligros que vulneren su soberanía nacional, con la implementación de controles en zonas de frontera terrestre que garanticen el cuidado de la misma. Colombia ostenta un gran reto en la producción de inteligencia (Táctica, operacional y estratégica) a partir de estos incidentes que la afectan y la convierten en terreno fértil para los intereses geopolíticos de letales organizaciones terroristas no solo a nivel local o regional, sino a nivel Global.

CAPITULO - 3

Descripción de la amenaza de tipo armado con injerencia en la frontera limítrofe terrestre entre Colombia y Venezuela.

En el nuevo milenio es evidente que la evolución del crimen organizado trasnacional significa un cambio en sus estructuras orgánicas y una multiplicación efectiva de su poder para retar a las autoridades de los Estados que comparten fronteras. Varios factores han influido en esta dinámica hasta alcanzar una fase novedosa que por su carácter predominante internacional, se ha denominado crimen organizado más allá de sus fronteras; éste presenta tres diferencias fundamentales con fases anteriores del fenómeno: una operatividad a escala mundial, unas conexiones trasnacionales extensivas y, sobre todo, la capacidad de retar a la autoridad nacional e internacional; a continuación se muestra la evolución del crimen en Colombia desde mediados del siglo XX hasta el año 2015.

GRAFICA N°6



Fuente, Dijin Colombia 2016.

El mundo del siglo XXI lejos está de ser un lugar seguro; por el contrario, la ausencia del Estado dentro del territorio, permite surgir amenazas internas que pueden traspasar los límites fronterizos siendo aprovechadas en beneficio del crimen organizado transnacional; las transformaciones experimentadas por la delincuencia organizada en las últimas décadas al hilo de la globalización (Sanso-Rubert, 2008) especialmente su determinación a operar en la esfera transnacional, han facilitado su continua evolución hasta convertirla en un fenómeno capaz de eludir, cuando no enfrentar con éxito, la acción punitiva de los Estados.

El comercio mundial se ha visto acompañado de una revolución en las redes financieras, el progreso tecnológico en comunicaciones y deseos de las instituciones bancarias por desarrollar opciones que eviten la imposición de las leyes internas de cada Estado, buscando satisfacer demandas de las empresas transnacionales, con gran volumen de dinero circulante en el sistema y facilidades para trasladarlo a gran velocidad, han favorecido inmensamente el blanqueo de dinero por parte de las organizaciones criminales, un paso fundamental en cualquier economía ilegal. Muchos países en los que se producen actividades a gran escala, son escogidos en función de factores como: el secreto bancario, la corrupción, la formación de las fuerzas de seguridad, las operaciones bancarias con paraísos fiscales, el poder del sistema bancario y los controles sobre el cambio de la moneda. Otro aspecto que debe tenerse en cuenta son los adelantos de los sistemas de comunicación, transporte y transferencias de información han tenido, además, otros efectos en la actuación del crimen organizado transnacional.

Ante la constatada resistencia a la tradicional actuación, eminentemente represiva, de los organismos y agencias estatales e internacionales responsables de la persecución del delito; las agencias de inteligencia, deben lograr acuerdos que permitan contrarrestar la criminalidad organizada transnacional en la frontera, cuyo interés beneficia las economías de ambos Estados, y la seguridad y defensa de cada uno de ellos. Los esfuerzos deben enfocarse al conocimiento de la amenaza, territorio e intereses por representar un abanico de retos y oportunidades para la acción, más allá de la mera obtención de indicios y pruebas ya que, permite un mayor conocimiento de la amenaza a afrontar, caracterizada por destinar importantes esfuerzos y medios para soterrar “las huellas del delito”, dificulta en extremo su aprehensión sino que, a su vez habilita un instrumento útil para soslayar la creciente actividad de explotación de las debilidades institucionales de los gobiernos, la contrainteligencia, el empleo de la coerción, la corrupción y la infiltración de las estructuras políticas, económicas, judiciales, policiales, militares, penitenciarias e incluso de servicios de inteligencia; en esta misma línea argumentativa puede reseñarse la potencialidad, aun por explotar, de la inteligencia criminal en cuanto al análisis estratégico prospectivo, orientado al control del desarrollo de la criminalidad organizada en cualquiera de sus facetas (organización, operatividad, actividades, expansión, geografía...), la identificación y valoración de riesgos, incluso en el ámbito judicial en apoyo a la individualización y conocimiento de los integrantes de estos grupos. El fenómeno delictivo, al igual que cualquier otro hecho social, está estrechamente relacionado con las realidades que lo circundan, la delincuencia no tiene lugar en “abstracto”. Sino en circunstancias concretas de tiempo y espacio, las condiciones sociales, el desarrollo tecnológico, político y humano influyen decisivamente en la forma como esa delincuencia se produce, en sus modos y maneras de manifestarse, en su cantidad, intensidad y en todas sus connotaciones peculiares.

Los grupos criminales transnacionales son una organización cada vez más compleja, especializada, flexible, capaz de asociarse con otras, comprar voluntades, operar cómoda y eficazmente en un escenario internacional. Por ello, el alcance del crimen organizado es integral y ha adquirido dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico y cultural), multiformes (en estructura y acuerdos forjados con sectores políticos y sociales) y pluriproductivas (en abundancia de bienes y servicios lícitos e ilícitos de sus organizaciones (Tokatlian, 2001).

En cuestión de años, un problema que tradicionalmente había sido interno, local o nacional de orden público en la frontera terrestre, se ha transformado en una amenaza que puede poner en peligro la viabilidad de las sociedades, la independencia de los gobiernos, la integridad de las instituciones financieras, el funcionamiento de la democracia y el equilibrio en las relaciones internacionales, con profundas consecuencias para ambos países, especialmente aquellos sectores de la geografía donde el Estado ejerce poco control de sus pobladores y su economía; los Estados con deficiencias en su sistema democrático y poco desarrollo de sus instituciones públicas conforman un terreno propicio para la actividad de los grupos criminales transnacionales. De hecho, en supuestos extremos de debilidad Estatal, logran reemplazar al gobierno legítimo (Williams, 1994), en la provisión de servicios sociales como la seguridad, el arbitraje de conflictos y la ayuda financiera (Shelley, 1997).

La categorización del crimen organizado transnacional de (Lupsha) sigue conservando una fuerza paradigmática que permite identificar distintas etapas evolutivas de las organizaciones delictivas, hasta alcanzar su potencial internacional de lo predatorio y parasitario, a lo simbiótico,

a la par que explica las dinámicas relaciones entre la delincuencia organizada y las organizaciones políticas. En consonancia con la tesis del autor, el carácter transnacional sirve para establecer, el grado de organización del grupo delincuencial donde a mayor complejidad organizativa la tendencia es a operar transnacionalmente.

El crimen organizado transnacional, constituye un desafío cualitativamente diferente, menos aparente pero más insidioso, que no pretende subvertir el poder establecido sino ponerlo a su servicio, los (GDO) existen en Asia, América Latina, África, Europa y Estados Unidos; ninguna región del mundo o sistema político ha impedido su surgimiento o ha logrado un éxito rotundo en su eliminación. A pesar de lo expuesto, se puede minimizar su impacto y mantener el control para evitar su expansión, que supone en última instancia el deterioro de la seguridad, tanto objetiva como subjetiva. La reflexión expuesta en torno al fenómeno criminal evidencia con argumentos sólidos la promoción de alto perfil de la delincuencia organizada, confiriéndole el estatus de problema de seguridad internacional, en gran medida, el salto cualitativo obedece a la adaptación de figuras delictivas clásicas y a condiciones científicas, técnicas y sociales contemporáneas, sumado a la determinación a dificultar intencionalmente su monitorización.

La idea motriz que sustancia la peligrosidad intrínseca de la asociación criminal reside en la construcción de estructuras orientadas a la planificación y comisión delictiva, el encubrimiento de miembros para evadir la acción institucional, y la división eficaz del trabajo; todo ello sumado a la transnacionalización – transformación clave de entre todas que genera múltiples dificultades a las agencias y organismos responsables de la persecución del delito, gracias al beneficio extraordinario de la difuminación del rastro de las actividades ilegales (Sanso Rubert, 2006).

Disponen, además, de abundantes medios conducentes a la perpetración de ilícitos, cuentan con un entramado de difícil acceso para salvaguardar los centros de decisión, tienen material técnico altamente sofisticado, propiciado por su elevado poder adquisitivo, y sujetos integrantes de comprobada eficacia delictiva; recurren a la ingeniería financiera para ocultar el resultado de sus actuaciones; el blanqueo de capitales (Blanco Cordero, 2002), calificado como “la matriz del crimen global”, además de constituir una importante modalidad de actividad criminal organizada transnacional en sí misma, es un mecanismo necesario para el éxito de todo. En sintonía, destaca igualmente la banca clandestina como instrumento eficaz de transferencia de capital, extremadamente difícil de detectar y penetrar. Congruentemente, utilizan todas las herramientas a su disposición (cultura de la supresión de la prueba) para soterrar los vestigios del delito (Anarte Borrillo, 1999). La implementación de esta filosofía de trabajo entorpece de forma extrema el acceso a su funcionamiento, actividades, estructura y capacidad organizativa, en aras de impedir que agentes externos alcancen cualquier grado de conocimiento aplicable a la detección y posterior explotación de sus vulnerabilidades, si la organización siempre ha buscado el no dejar huellas del delito o hacerlas desaparecer (Elvio Fassone, 1997), las asociaciones criminales han elevado a ciencia este empeño. Y para ello, además de desarrollar una cultura de seguridad de grupo (Albanese & Das, 2003), emplean medios delictivos graves como la violencia, la intimidación o la corrupción en ese sentido amplio. En suma, la cultura criminal de la supresión de la prueba no solo abarca la profilaxis forense (neutralizar pruebas y evidencias óptimas para su explotación criminalística), sino la ocultación proactiva de todo el ciclo del crimen.

Un análisis pormenorizado de las aplicaciones prácticas de dicha cultura criminal permite interpretar un conjunto de medidas tanto preventivas como reactivas, además de las ya citadas, de muy diversa naturaleza. Un nutrido elenco de actuaciones destinadas a anular la eficacia de las acciones “Hostiles” de averiguación (contrainteligencia). En este sentido, las organizaciones criminales llevan a cabo actividades de intoxicación informativa (desinformación) e incluso la puesta en práctica de señuelos, para testar y medir la respuesta de las agencias de seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia, mediante tales estratagemas, pueden detectar el grado de vigilancia y seguimiento al que están sometidos sus integrantes; a su vez, cobran capital importancia los núcleos de subcultura criminal surgidos al amparo de los epicentros de las organizaciones criminales (Gayraud, 2007), especialmente las de raíces históricas, al ejercer de mano protectora simultáneamente, nutren de apoyo social y se constituyen como fuente de reclutamiento. Esta circunstancia refrenda la “premisa de oro de la seguridad”, en tanto una organización será tan segura, como la seguridad desplegada alrededor de su miembro menos seguro. Consecuentemente, las organizaciones criminales se esfuerzan en instrumentalizar los movimientos migratorios en su búsqueda de clandestinidad, solapándose con las comunidades asentadas en los países de acogida (Savona, Di Nicola & Da Col, 1997) mediante la explotación de relaciones étnicas, familiares y clientelares.

Criminológicamente, otros elementos característicos del enmascaramiento de la actividad delictiva pasan por la estructura adoptada por la organización. De ahí la tendencia a calcar esquemas de administración y operación del ámbito empresarial, favoreciendo el control ilegal de sectores económicos legales, tanto en la esfera pública como privada (Fijnaut, 2000) al objeto de proveer de cobertura legal a las actividades ilícitas. Cabe subrayar, especialmente, la amenaza

que representan los grupos delictivos organizados que apuestan por las estructuras en red (Arquilla & Ronfeldt, 2003), tendencia al alza en virtud de las ventajas operativas que confiere, así como la protección adicional frente a las agencias de seguridad.

De esta manera, mediante la compartimentación del grupo (e información) en células con variable grado de autonomía, se reserva solo al máximo nivel directivo el conocimiento y adopción de las decisiones tanto a nivel organizativo como funcional, obstaculizando cualquier medida de infiltración. Además del factor estructural, la cooperación entre organizaciones y la externalización de determinados cometidos enredan la búsqueda de información puntual, más si cabe, la aprehensión del fenómeno criminal. El recurso a individuos (facilitadores) o estructuras que no pertenecen estrictamente a la organización en determinadas fases del ciclo criminal obedece a la especialización del servicio ofrecido. Proveen de servicios financieros, económicos, técnicos, contables, mercantiles y jurídicos, así como de una dilatada experiencia en el control del riesgo, permitiéndoles aumentar tanto la seguridad de sus operaciones como sus beneficios. Existen, incluso, organizaciones especializadas precisamente en la provisión de cobertura a la actividad ilícita: seguridad de las operaciones (Gambetta, 2007), apoyo y soporte logístico (ocultar, transporte, almacenamiento, distribución, etc., operando como un eslabón más de la cadena delictiva organizada. Colombia y Venezuela, poseen similitudes sociales; dando la apariencia de no existir fronteras, además de estas convergen también el crimen organizado y factores de violencia, que inciden en su población, economía y seguridad, sobre todo en áreas donde el Estado no ha logrado ejercer presencia activa o es nula.

Entre los fenómenos que se integran están:

Gráfico N°7 Cuadro sinóptico de la frontera terrestre de Colombia y Venezuela

Departamento	La Guajira	Cesar	Norte de Santander	Municipio Cubara D/to - Boyacá
Extensión frontera	249 km	154 km	421 km	17 km
Población	985.498 habitantes	1.441.203 habitantes	1.367.716 habitantes	6.730 habitantes
Etnografía	Mestizos y blancos 47% Afrocolombianos y mulatos 44,94% Indígenas o amerindios 7,48%	Mestizos y blancos 82% Afrocolombianos y mulatos 12,1 % Indígenas o amerindios 8,2%	Mestizos y blancos 98,28% Afrocolombianos y negros 1,25% Indígenas o amerindios 0,60% Gitanos 0.02%	Indígenas U'WA 95% colonos 05%
Grupos de Guerrillas	Frente 19 – 69 T. Frente 59-79 T. Compañía Efraín Guzmán – 89 T. de las FARC Frente de Guerra Norte -77 T. Comisión mixta Libardo del ELN.	Frente 41 -80 T. Bloque caribe -356 T. de las FARC.	Frente 33 Columna Móvil Antonia Santos Compañía Raúl Eduardo Mahecha Compañía Gerardo Guevara Compañía móvil 29 de Mayo Columna Móvil Ruiz Bari Compañía Gildardo Rodríguez Compañía de milicias “Resistencia Catatumbo”. Total 386 T. y 485 en RAT de las FARC – 685 T. Frente de guerra nororiental del ELN-conformado por 6 frentes urbanos, 04 compañías y 01 frente urbano activo, para un total de 963 T.	Frente 45 – 64 T. de las FARC Compañía Efraín Pabón Pabón del ELN -27 T.
Bandas criminales	Delincuencia Común	Águilas negras, los del páramo y grupos de delincuencia común	Los Pelusos – (EPL) 231 T. Clan del Golfo - 87 T.	Pequeños grupos de delincuencia común
Delitos	Contrabando, lavado de activos, tráfico de droga, etc.	Tráfico de armas, lavado de activos, contrabando, Narcotráfico, combustible ilegal, minería ilegal, etc.	Narcotráfico, Lavado de Activos, minería ilegal, tráfico de armas, Terrorismo, etc.	Robos menores
Referencias	www.laguajira.gov.co y Central de Inteligencia de Ejercito (CIME)	www.cesar.gov.co y Central de Inteligencia de Ejercito (CIME)	www.nortedesantander.gov.co y Central de Inteligencia de Ejercito (CIME).	www.boyaca.gov.co y Central de Inteligencia de Ejercito (CIME)

Gráfico N°7 Cuadro sinóptico de la frontera terrestre de Colombia y Venezuela

Departamento	Arauca	Vichada	Guainía
Extensión frontera	396 km	529 km	453 km
Población	265.190 Habitantes	73.702 habitantes	42.123 habitantes
Etnografía	Mestizos y blancos 93,70% Afrocolombianos y mulatos 4,07 % Indígenas o amerindios 2,22% Gitanos 0.01%	Mestizos y blancos 52,8% Afrocolombianos y mulatos 44,4 % Indígenas o amerindios 2,8%	Mestizos y blancos 34,13% Afrocolombianos y negros 1,06 % Indígenas o amerindios 64,81%
Grupos de Guerrillas	Frente 10 Frente 45 Compañía Elorza de las FARC, Frente de guerra Oriental del ELN 325 T.	Frente 16 Acacio Medina de las FARC, 126 terroristas	Frente 1 de las FARC
Bandas criminales	Pequeñas bandas al servicio del Narcotráfico	No se tiene conocimiento	no se tiene conocimiento
Delitos	Extorsión, Narcotráfico, tráfico de armas, etc	Narcotráfico, tráfico de armas, minería ilegal	narcotráfico, tráfico de armas, minería ilegal
Referencias	www.arauca.gov.co y Central de Inteligencia de Ejercito (CIME).	www.vichada.gov.co y Central de Inteligencia de Ejercito (CIME).	www.guania.gov.co y Central de Inteligencia de Ejercito (CIME)

Fuente: Elaboración propia.

Se destaca en estos datos, que la población que habita en las zonas de fronteras terrestres tienen grandes problemas de índole social, con N.B.I (necesidades básicas insatisfechas) en niveles que duplican el promedio nacional, ya que la presencia de la institucionalidad del Estado es débil o nula permitiendo que GAOML (grupos armados organizados al margen de la ley) ejerzan poder local y suplanten al Estado imponiendo e implementando guerrillas y ejerzan el terrorismo. Así mismo Venezuela implementó su lucha contra el crimen organizado trasnacional y sus distintas manifestaciones con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) dando un tratamiento a la delincuencia organizada trasnacional, realizando una serie de reformas legislativas llegando a crear en el año de 2005 la ley contra la delincuencia organizada, haciendo énfasis en su protección de sus fronteras terrestres y marítimas.

CAPITULO 4

Tratados y acuerdos bilaterales aplicables en el contexto de seguridad y defensa en la frontera terrestre de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

4.1 Génesis de las relaciones bilaterales, entre la Republica de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

Las relaciones Colombia y Venezuela se remontan a la época de la independencia de la Colonia Española, en donde se desarrolló un proceso de ruptura y emancipación del imperio Español, dado por características, causas y fines similares en los cuales se buscó derrocar al virreinato, para lograr un cambio en el sistema por uno de origen criollo, proponer un modelo político con representación organizada desde las bases sociales del pueblo logrando así una identidad con un sistema de gobierno popular y una visión conjunta dentro de un proceso de integración Latinoamericano influenciado por Simón Bolívar que en su Carta de Jamaica, propone que necesariamente esta región debe integrarse para poder fortalecerse.

Teniendo en cuenta que el documento no reviste carácter histórico, sino marco referencial para observar cómo los dos países han mantenido relaciones permanentes, con altibajos en el desarrollo de las mismas, consecuencia de una dinámica constante, porque el desarrollo del diario vivir los enfrenta a convivir dentro de un proceso de interdependencia por la extensión de la frontera que más que separarlos, los une obligando a los gobiernos de turno a buscar maneras, modos, políticas, mecanismos o acuerdos, que les coadyuven a darle un manejo que permita el desarrollo de actividades que de una u otra manera con el visto bueno o no de las administraciones nacionales, nunca dejara de darse, por la cercanía territorial, por la integración familiar de lado y lado de la frontera, por el intercambio comercial, turístico e incluso por las

problemáticas de salud, criminalidad y sociológicas que los vinculan en palabras de (Puerta Silva y Vélez Rendón), los formidables obstáculos que representan las fronteras político-administrativas han sido reforzados o mitigados desde el momento en que cobró mayor dinámica el desarrollo capitalista y se fueron configurando los Estados nacionales en el mundo bajo la influencia occidental. Estas demarcaciones artificiales, operativas y todavía cambiantes, han devenido en murallas/puentes que distancian/aproximan sistemas sociales, culturales, económicos y políticos, sobre todo en las áreas en que tales sistemas se entrecruzan. Esta situación podría considerarse un hecho más o menos ineluctable, si la existencia de tales fronteras no hubiera derivado en barreras que incrementan las desigualdades globales y someten a numerosos grupos sociales a condiciones bajo las cuales se pone en riesgo su subsistencia material y cultural. (Puerta Silva & Vélez Rendón. 2009 p. 9).

4.2 Intentos de integración social, económica y/o política.

Desde 1819 con el desarrollo del congreso de Angostura, en lo que la historia reconoce como la Gran Colombia, sucedió el primer intento de integración política, económica, social y militar, de las dos naciones al crear tres grandes departamentos que correspondían a Venezuela, Quito y Cundinamarca reuniendo el interés general de los habitantes de esas tierras en el liderazgo y la figura del libertador, el cual fue designado como Presidente, siendo éste el mejor intento de integración que marcará la historia de las dos naciones, pese a que en el transcurrir del tiempo se hayan alejado más que lo que se han podido acercar, es viable a partir de este hecho proponer en términos más o menos históricos los eventos que han sido hitos de esos intentos de integración.

4.3 Tratados y Acuerdos por medio de comisiones de relaciones exteriores de Venezuela y Colombia.

A. Tratados y acuerdos suscritos.

En el siglo XIX, se llevaron a cabo los siguientes instrumentos jurídicos para la demarcación fronteriza entre la Republica de Colombia y Venezuela:

a. “Tratado sobre arbitramento “juris” entre los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela” suscrito en Caracas (Venezuela), el 14 de Septiembre de 1881, por los plenipotenciarios Justo Arosemena de Colombia y Antonio L. Guzmán de Venezuela.

(Cancillería Colombiana. 2016).

b. “Laudo en la cuestión de límites entre la Republica de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela”, dado en el Real Palacio de Madrid (España), el 16 de marzo de 1891, por la Reina Regente Doña María Cristina. (Cancillería Colombiana. 2016).

De igual manera en el siglo XX, fueron adelantados los siguientes:

c. “Laudo Arbitral del Consejo Federal Suizo” dado en Berna (Suiza) el 24 de Marzo de 1922, suscrito por los señores presidente y canciller de la Confederación Suiza. (Cancillería

Colombiana. 2016).

d. “Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes con Venezuela”, suscrito en el Templo de Villa del Rosario de Cúcuta el 5 de Abril de 1941 por los plenipotenciarios, Luis López de Mesa y Alberto Pumarejo de Colombia y Esteban Gil Borges y

José Santiago Rodríguez de Venezuela. (Cancillería Colombiana. 2016).

B. Acuerdos y mecanismos de integración fronteriza entre Colombia y Venezuela.

En el año de 1942, los Estados suscribieron el Estatuto de Régimen Fronterizo; por medio del cual es otorgado a las zonas de frontera, el régimen común elástico, haciendo que, de esta manera la movilidad de factores y fuerzas sean interrumpidos lo menos posible; en éste mismo se da a las autoridades de cada nación, la potestad para intervenir en asuntos de cooperación ambiental, policial, educación y sanidad. (Otalvaro. 2003, p.98).

Para el año de 1959, se firma la declaración de Tonchalá que se refleja en un Acuerdo comercial y de desarrollo económico para los dos países, en ese mismo sentido para el año de 1963 se firmó el Acta de San Cristóbal, dando inicio a una alianza de desarrollo económico fronterizo, en él las autoridades gubernamentales binacionales solicitaron al B.I.D (Banco Interamericano de Desarrollo), la elaboración de un estudio para presentar una propuesta de integración binacional teniendo en cuenta las realidades divergentes y comunes de la frontera. Una vez realizado el respectivo informe el B.I.D, señaló que era viable un programa donde “la programación debería ser conjunta y la acción coordinada” para idear el desarrollo de las zonas fronterizas. (Otalvaro. 2003, pp. 97-98).

Además de estas propuestas se pueden mencionar otras como la Declaración de Ureña de 1989, que destaca la utilización de las Z.I.F (zonas de integración fronteriza); o la de Guasdalito en el año 2000, donde expresamente se manifiesta la voluntad de que las C.O.P.I.A.F (comisiones presidenciales de integración y asuntos fronterizos), fuesen puestas nuevamente en marcha, al igual que la C.A.F (Corporación Andina de Fomento), el I.N.T.A.L (Instituto para la integración de América Latina).

Es importante tener presente para la seguridad de ambas naciones, el tratado de acuerdo de extradición suscrito por: Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia; de fecha 18 de julio de 1911, que para el caso específico entre Colombia y Venezuela, en el artículo 2° en su numeral 7 hace referencia a la asociación de criminales que cometan delitos que den lugar a la extradición en común acuerdo entre ambos países se debe dar cumplimiento a los puntos acordados en este tratado, así mediante esta cooperación bilateral y con un compromiso en lo que hace referencia a temas de seguridad, estas organizaciones criminales se van a ir debilitando en su sistema financiero y sus estructuras armadas. Por otra parte sería de gran impacto en la lucha contra las organizaciones criminales que el gobierno de Colombia a través de los canales diplomáticos buscara los mecanismos para poner en vigencia el acuerdo de cooperación para la prevención,

control y represión del lavado de activos firmado entre ambos países el 20 de febrero de 1998 y que actualmente no se encuentra vigente, si se llegase a normalizar este acuerdo de cooperación entre ambas naciones se lograría un gran paso en el compromiso bilateral en la lucha contra las organizaciones criminales, que afectan con su accionar la seguridad y defensa nacional en estas zonas de frontera.

Sobre todo cuando se cuenta con varios tratados fundamentales para hacerle frente al crimen transnacional, por ejemplo el acuerdo de cooperación y asistencia judicial en materia penal entre el gobierno de Colombia y Venezuela firmado el 20 de febrero de 1998, que busca afianzar los mecanismos de cooperación para diezmar el incremento de actividades delictivas, esto en el marco de una responsabilidad compartida entre ambos países. De igual forma se encuentra vigente el tratado para la detección, recuperación y devolución de vehículos de transporte terrestre, aéreo y acuático firmado el 17 de marzo de 1993.

No se puede desconocer, que vehículos hurtados por organizaciones criminales en áreas de frontera son empleados para actividades del contrabando; por tanto Colombia debe mantener una dinámica con las autoridades del vecino país, en la prevención y represión del contrabando, tratado firmado entre el gobierno de Colombia y la República de Venezuela el 29 de noviembre de 1938, que actualmente se encuentra vigente. Es aquí donde juega un papel decisivo la comisión militar binacional fronteriza (Combifron) creada el 20 de enero de 1994, integrada por ministros de defensa y comandantes de Fuerzas de ambos países con el único propósito de coordinar acciones militares en las fronteras y minimizar las actividades de las organizaciones criminales, la efectividad de esta comisión puede llegar a los más altos niveles de eficacia, apoyándose en los tratados vigentes, acuerdos de cooperación policial entre Colombia y

Venezuela firmado el 28 de abril de 1998, en éste se comprometen al intercambio de información de las organizaciones criminales que delinquen en ambos países, con el único fin de diseñar la política pública en la lucha contra el delito (Acuerdo de cooperación policial república de Colombia y Venezuela 1998).

Para concluir el aspecto de cooperación en seguridad en zonas de frontera de ambas naciones, Colombia debe buscar generar una estrategia de compromiso con Venezuela donde se implemente la convención de Viena de abril 18 de 1961, sobre las relaciones diplomáticas donde están reflejados los propósitos de las Naciones unidas, haciendo referencia a la igualdad y soberanía de los Estados, al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional y el fomento de las relaciones de amistad entre las naciones. Fundamentado en esta convención, Colombia debe adelantar iniciativas diplomáticas más activas buscando llegar a consolidar nuevos tratados y activar aquellos que no se encuentran vigentes, con el fin de establecer políticas sólidas, donde se defina y se llegue a un compromiso serio de cooperación bilateral en medidas de seguridad para contrarrestar el crimen organizado transnacional en zonas de frontera común.

CONCLUSIONES

Para Colombia la región nororiental es una de las más dinámicas en cuanto al intercambio comercial de la economía formal eso ha quedado demostrado; sin embargo desde el 2009 hasta el primer trimestre del año 2016 esta dinámica económica ha disminuido puede obedecer a los efectos de la desaceleración económica del vecino país, la caída de los precios del petróleo, la inestabilidad política y demás fenómenos sociales, que pueden estar asociados al aumento del comercio informal e ilegal en zona de frontera.

El impacto que genera la economía informal, en la recaudación de impuestos para las entidades territoriales (municipios y gobernaciones) es grave, de igual manera disminuyen la capacidad de implementación de programas de desarrollo e inversión en necesidades básicas insatisfechas lo que redundará en un deficiente nivel y calidad de vida de los habitantes, ya que las administraciones dependen en gran medida de la recaudación de impuestos para desarrollarlos; estos factores criminales transnacionales asociados a la globalización que dominan la informalidad e ilegalidad empiezan a causar efectos y amenazan no solo el aspecto de seguridad sino que pueden llegar a tener consecuencias adversas en el concepto de defensa de la nación.

La economía ilícita o criminal trae consigo consecuencias que afectan el ámbito, económico, social y político; no obstante existen otras causas de origen Estatal que agravan la dinámica de las comunidades en zonas de frontera: modelos macroeconómicos, políticas económicas, políticas de gobierno, inversión extranjera, flujo y fuga de capitales, liberalización de la economía, acuerdos de cooperación, tratados de libre comercio, poca efectividad e inacción de

las autoridades con función de control en la frontera, igual que una marcada capacidad de corrupción de las organizaciones criminales transnacionales dedicadas a las economías ilícitas.

Una de las principales amenazas y retos para la seguridad nacional en la actualidad es el crimen organizado transnacional, que ha venido creciendo exponencialmente y se ha ido extendiendo sin controles efectivos de los dos Estados, éste puede llegar a establecerse en nuestras sociedades, si no se implementan políticas de Estado, que sean efectivas al enfrentar este tipo de amenazas, deben observarse, no solo el entorno de seguridad sino los aspectos social y económico que estabilicen las zonas de frontera.

Los mecanismos encaminados a luchar contra estas amenazas transnacionales deben ser transversales y comprensivos, de manera que mediante la integración y cooperación entre países se disminuyan los efectos que traen implícitos; deben ser contrarrestadas en los mismos términos a nivel nacional, regional y global, buscando la convergencia de medidas adoptadas en función de no duplicar esfuerzos y potencializarlas aumentando la efectividad en el logro de resultados.

El crimen organizado es un fenómeno complejo y de difícil comprensión, lo cual no ha impedido que regularmente se generen estudios científicos que arrojen luz y aporten conocimiento en este ámbito. Su proliferación se debe principalmente al auge que este tipo de criminalidad posee en las dos últimas décadas y al convencimiento de que, solo conociendo el problema en todas sus dimensiones, se pueden obtener soluciones válidas y eficaces. No obstante, queda aún mucho por conocer e investigar en el uso de nuestra frontera terrestre por parte de los grupos delincuenciales organizados.

El crimen organizado transnacional es una amenaza para la sociedad global, pues se trata de grupos que no reconocen fronteras, ni ley, que siguen la dinámica del comercio internacional, del desarrollo tecnológico y de las comunicaciones para el logro de sus fines. El control de este fenómeno es un reto para los gobiernos, frente a la globalización.

Los Estados evidencian debilidad para controlar los efectos de la globalización, incluido el crimen organizado transnacional, de manera que mientras no exista un gobierno global, los Estados deben adelantar todo lo necesario para controlar dicho fenómeno, y ello incluye la disposición a establecer frentes comunes de integración, haciendo énfasis en su frontera terrestre, apoyando la creación de organismos multilaterales de seguridad especializados; que den la posibilidad de estrechar lazos de cooperación en materia de formación especializada y de intercambio de información de las diferentes agencias de inteligencia de cada país.

El fenómeno delictivo, al igual que cualquier otro hecho social, está estrechamente ligado con las realidades que lo circundan, la criminalidad no tiene lugar en abstracto, sino en circunstancias concretas de tiempo, espacio, condiciones sociales, desarrollo tecnológico, político y humano; que influyen decisivamente en la forma como esa delincuencia se produce, en sus modos y maneras de manifestarse, en su cantidad, intensidad y en todas sus connotaciones peculiares.

La convivencia en zonas de frontera enfrenta a sus habitantes a tener que coexistir dentro de un proceso de mutua dependencia por la extensa frontera limítrofe que más que separarlos, los une obligando a los gobiernos de turno a buscar, mecanismos y acuerdos, que les coadyuven a darle un mejor manejo en el campo económico social y político, favoreciendo el desarrollo de

actividades que de una u otra manera con el visto bueno o no de las administraciones nacionales, nunca dejara de darse, por la cercanía territorial, por la integración familiar de lado y lado de la frontera, por el intercambio comercial, turístico e incluso por las problemáticas de salud, criminalidad y sociológicas que los vinculan.

Colombia debe generar estrategias de compromiso con Venezuela mediante el uso de canales diplomáticos que le permitan reactivar lo acordado en la convención de Viena de abril 18 de 1961, y el acuerdo sobre cooperación, prevención y represión del lavado de activos o legitimación de capitales de 1998, dentro de la búsqueda de herramientas que les permitan enfrentar los fenómenos criminales trasnacionales con mecanismos conjuntos y de integración bilaterales que fortalezcan el accionar conjunto de las Fuerzas Militares y Policiales de los dos países.

De manera concluyente, es evidente que Colombia y Venezuela presentan fenómenos criminales trasnacionales que los afectan en los campos político, económico, social y de seguridad, en consecuencia les corresponde de manera conjunta acordar, medidas que fortalezcan el desarrollo de la economía formal en las fronteras, mecanismos que permitan una mayor integración social de la población hacia el interior de cada Estado, con el fin de protegerlos del crimen organizado que ejerce influencia en estas áreas limítrofes; a su vez deben procurar canales de comunicación y coordinación en doble vía, buscando dar respuesta oportuna a los requerimientos en materia de seguridad y defensa, que generen confianza mutua en la cooperación e integración de acciones bilaterales. Se deben minimizar actuaciones unilaterales como los cierres de frontera que generan crisis humanitarias, que impactan directamente el ámbito social y la economía formal.

RECOMENDACION

Colombia debe efectuar una revisión seria y consensuada de los acuerdos de cooperación económicos bilaterales con Venezuela, buscando fortalecer mecanismos jurídicos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones comerciales y financieras, tanto de los Venezolanos como de los Colombianos que se dedican a actividades de la economía formal. En cuanto a los acuerdos en cooperación y seguridad debe procurar reactivar el tratado de cooperación para la prevención, control y represión de lavado de activos o legitimación de capitales suscrito el 20 de Febrero de 1998 que no se encuentra vigente en la actualidad, al igual buscar en el contexto internacional organismos multilaterales en cooperación de seguridad a los que Venezuela y Colombia se encuentren suscritos, de tal forma que se pueda presionar por la vía diplomática el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la lucha contra el crimen organizado trasnacional; en lo referente a la seguridad y defensa continuar con el uso de las COMBIFRON buscando ampliar el intercambio de información e inteligencia, que permita afrontar con mayor decisión la lucha que se libra contra el crimen organizado trasnacional y los grupos delincuenciales organizados, que afectan las zonas de frontera terrestre limítrofes entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Trejos Rosero, L. F, & Luquetta Cedi el, D, J. 2014) an approach to illegality, organized and state absence in the colombian-venezuelan border crime, The case of the department of la Guajira in Colombia. *Memorias: Revista Digital De Historia y Arqueología Desde El Caribe*, (24) Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1695027610?accountid=143348>

Moncada, L. A. M, Niño, L. G, Sánchez, R, & Abril, L. 2011. Caracterización asimétrica de la amenaza externa Colombiana. *El régimen Bolivariano, recursos y la aproximación indirecta*, *Criterio Libre*, PP. 9-14, 317-339. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/950706085?accountid=143348>

Rosinaldo Silva de Sousa, 2004 *Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Rio de Janeiro*, *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, N° 1. <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2004-1/RMS04105.pdf>

Valenzuela G. & Rodríguez A. 2015. Interdependencia de mercados y transmisión de volatilidad en Latinoamérica. *Innovar* 25(55) PP 157-170. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1676943815?accountid=143348>

Salinas J. R. D, González, S. A. Isabel, & Marín, L. J. 2012. Características de la población ocupada en Colombia: Un análisis del perfil de los formales e informales. *Perfil de coyuntura económica*, (20), 57-86. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1511427119?accountid=143348>

Alcides Gómez Jiménez 2013. *La visión del desarrollo económico de Colombia durante el último siglo en perspectiva histórica*. *Ensayos de economía*, pp. 23-42, 59-84. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1677150642?accountid=143348>

Estupiñán, J. Miguel Tejedor, 2014. *La economía regional, algunos contextos implicaciones*. *Revista Finanzas y Política Económica*, 6(1) pp,11-22.doi: <http://dx.doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2014.6.1.1>

Montoya Corrales, C. A, 2011. *Colombia y su inserción a la economía mundial*. *Ecos de economía*, PP. 15 -32 Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1313537728?accountid=143348>

Rigoberto López Augusto, 2012. *Publicación/249008528. La economía ilícita: una perspectiva desde la reproducción socioeconómica*. pp. 171-194. https://www.researchgate.net/publication/249008528_La_economia_ilicita_Una_perspectiva_desde_la_reproduccion_socioeconomica_The_Illegal_Economy_from_the_Perspective_of_Socioeconomic_Reproduction

Herrera, J. C, 2016. *Las cláusulas de integración en las constituciones de Suramérica: 200 años después de la carta de Jamaica*. *Colombia Internacional*, (86), pp. 165-192. doi: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint86.2016.06>

TY & Jourti, 2013 *acuerdos de cooperación energética de Venezuela con los países de Centroamérica y el Caribe en el marco de Petrocaribe PY -2013RP - IN FILESP - 7-16T2 - Aldea Mundo VL -18IS - 35SN - 1316-6727 UR – <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54335855002ER>*

Puerta Silva C., Consortium for Comparative Research on Regional Integration and Social, C., & Vélez Rendón, J. C. (2011). *Fronteras y reconfiguraciones regionales: RISC 2009*. Brussels: Peter Lang AG.

<https://web.b.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzQ4NjZlN19fQU41?sid=249a9b02-a034-4dd3-ba04-f49e5bbff022@sessionmgr120&vid=18&format=EB&rid=4>

Sanso-Rubert Pascual, Daniel (2004) seguridad Vs libertad: el papel de los servicios de inteligencia. EN Joseph Ma Felip Sarda (Coord) inteligencia y seguridad nacional: el estado de la cuestión.

Glaser, Charles L. 2010. Rational Theory of International Politics: The Logic of Competition and Cooperation. Princeton University Press. Goddard, Stacie. 2009. Brokering Change: Networks and Entrepreneurs.

Roscar, 2014. El eje del mal en Colombia. Portafolio, Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1516415565?accountid=143348>

TLC, narcotráfico y plan Colombia, en la agenda con George W. Bush, 2005. Portafolio, Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/334482344?accountid=143348>

Obligan a grandes empresas a blindarse del lavado de activos, 2014. Portafolio, Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1537622265?accountid=1433>

Álvaro Andrés C. V, 2009. Evolución de los riesgos financieros en Colombia. Portafolio, Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/334476857?accountid=143348>

Perotti, J, 2009. La Problemática del lavado de dinero y sus efectos globales: Una mirada a las iniciativas internacionales y las políticas Argentinas / "money laundering and its global effects: International initiatives and argentina's policy.". UNISCI Discussion Papers, (20), pp. 78-99. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/224066546?accountid=143348>

Pastrana Andrés; Gómez Camilo, 2005, la palabra bajo fuego, Bogotá: editorial Planeta Colombiana, ISBN 9789584213198

El GAFI se compone actualmente de 34 jurisdicciones miembros y 2 organizaciones regionales, que representan a la mayoría de los principales centros financieros de todo el mundo. Para consultar la lista completa en: <http://www.fatf-gafi.org/pages/aboutus/membersandobservers/>.

León Valencia Libro las cifras del conflicto en el 2010.

Alta consejería para la reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas (ACR) (2006- hasta la fecha). Ver: <http://www.reintegracion.gov.co> ; Decreto 3043 de 2006

Edmer, T. M. (2012). Banca alerta por lavado de activos en minería. Portafolio, Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1028082765?accountid=143348>

Mantilla Valbuena, Silvia. (2012). Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (55), 35-73. Recuperado en 26 de agosto de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166585742012000200003&lng=es&tlng=es

Beltrán Mora, Luis Nelson & Afanador Vargas, Benjamín, 2011. Colombia y Venezuela: a repensar los acuerdos económicos para relanzar la integración bilateral. *Administración & desarrollo* 39(53): pp.123-136.

<http://lanacionweb.com/columnas/opinion/venezuela-y-colombia-acuerdo-de-integracion-y-desarrollo-fronterizo/2016>.

Plan nacional de desarrollo “Prosperidad para Todos” (2010-2014). Tomo II Capítulo VII: Soportes transversales a la Seguridad Democrática. B. Relevancia internacional. 2. Política internacional. Pág. 682-690. Disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf>

Sáenz, M. (1977). Notas para una historia del pensamiento geográfico, geografía sistemática y Geográfica radical. Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, 7, 353-360.

R. Thomas Naylor, “Mafias, myths, and markets: on the theory of enterprise crime”, *transnational Organized Crime*, vol. 3, núm.3 (Otoño de 1997), pag.4.

<http://www.cancilleria.gov.co/colombia/sovereignty/boundary/venezuela>

<http://www.encyclopediainanciera.com/definición-economia-real.html>

<http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/eaf/Definicion%20de%20Economia%20Informal.htm>

<http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=24467>

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/.../conpes_dnp_3805_2014.htm

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13826/2/Trabajo%20%20terminado.pdf>

http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/ber_nororiental_tri1_2016.pdf

<http://interamerican-usa.com/articulos/Crim-org-terr/Crm-org-Glob-fin.htm>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000200003

<http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra335.pdf>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201001030
